



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 5 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ARTEAGA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00121.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘La Conquista’		
Solicitante:	Luis Miguel Martínez Arteaga	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 7.374.667	Norte: Partiendo desde el punto 261040 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 261039 con predio Villa Blanca en 158,75 metros. Oriente: Partiendo desde el punto 261039 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 261037 predio La Ilusión en 345,33 metros. Sur: Partiendo desde el punto 261037 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 261038 con Hacienda La Laguna en 177,86 metros. Occidente: Partiendo desde el punto 261038 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 261040 con predio Alto Bonito en 342,39 metros.
Vereda:	Jaraguay Arriba	
Corregimiento:	Jaraguay	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-168447	
Código Catastral:		
Área solicitada:	5 hectáreas más 5790 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	



OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario